



Castilla-La Mancha



Escuela de  
Administración  
Regional

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DE 22 DE MARZO DE 2021 (DOCM nº 62, DE 31 DE MARZO).

CUERPO:	SUPERIOR
ESPECIALIDAD:	CIENCIAS AMBIENTALES
SISTEMA:	ACCESO LIBRE

**SUPUESTOS PRACTICOS PRUEBAS SELECTIVAS ESPECIALIDAD CIENCIAS AMBIENTALES**

**SUPUESTO PRÁCTICO Nº 1**

La actual crisis climática hace necesario un cambio de modelo de producción y consumo más sostenible. La educación ambiental constituye una herramienta fundamental para hacer frente a este reto.

El marco regional en materia de educación ambiental es la "Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030".

Se plantea que diseñes un programa de educación ambiental para población joven, contestando de forma motivada a las siguientes cuestiones:

1. ¿En qué objetivo y eje temático de la Estrategia de Educación Ambiental encuadrarías el programa? **(2 puntos)**.
2. Haz una propuesta de 6 contenidos a incluir en el programa: 2 conceptuales, 2 actitudinales y 2 procedimentales. **(2 puntos)**.
3. Explica qué metodología utilizarías para desarrollar el programa **(2 puntos)**.
4. Establece una temporización del programa, así como una previsión de los recursos necesarios para su desarrollo **(2 puntos)**.
5. ¿Cómo realizarías la evaluación del programa? ¿Qué evaluarías? **(2 puntos)**.

**SUPUESTO PRACTICO Nº 2**

Se está tramitando el expediente de un parque solar fotovoltaico de 125 MW de potencia en una localidad de Castilla-La Mancha próximo a Madrid con las siguientes características:

- Potencia 125 MW; seguidores monofila a un eje, valla perimetral de 2 m de altura
- Superficie a ocupar por la planta (dentro del vallado perimetral) 270 Ha. Longitud 15 km hasta la subestación de Red Eléctrica de España (REE) situada en una localidad de Madrid. En el tramo

central dentro de Castilla-La Mancha atraviesa en un tramo de 6 km una ZEPA de carácter estepario.

La zona donde se ubicaría la planta solar posee un hábitat de carácter estepario, con predominio de cultivos de cereal, algún olivar en secano y manchas dispersas de erial-pastizal.

Plano



Responde brevemente a estas cuestiones:

1. Cita la normativa ambiental esencial que consideras debe aplicarse en este caso. (2 puntos)
2. Indica cuales serían el órgano sustantivo y el órgano ambiental en este expediente concreto. (2 puntos)  
  
Ídem en el supuesto de un proyecto similar que se situase en su totalidad dentro del territorio de Castilla-La Mancha.
3. Cita las especies de fauna que potencialmente consideras se podrían ver más afectadas por este proyecto e indica en cada caso cual sería el impacto principal. (2,5 puntos)
4. En el supuesto de que el proyecto fuese considerado viable ambientalmente si se aplican medidas compensatorias, indica al menos 4 medidas que consideres pueden ser adecuadas para este caso. (2 puntos)
5. Si la planta fotovoltaica se ubicase dentro de la ZEPA esteparia "Margen derecho del río Guadarrama (1,5 puntos)
  - ¿Cuál sería la potencia máxima en MW que podría tener para ser autorizable? ¿Cuál sería la superficie máxima de la planta solar para ser autorizable?
  - ¿Cuál sería el voltaje máximo autorizable en la línea eléctrica de evacuación aérea?

### SUPUESTO PRACTICO Nº 3

Como funcionario adscrito a la Consejería con competencias en materia de medio ambiente se le encomienda una inspección a un nuevo Centro de Tratamiento de Residuos Domésticos ubicado en Castilla-La Mancha y cuya actividad comenzó el 20/02/2022. Este centro de tratamiento dispone de autorización ambiental integrada, otorgada por Resolución de la Dirección General competente con fecha 20/01/2021, y las instalaciones que lo conforman son las siguientes:

- Una planta de selección y valorización de la fracción resto.
- Área de Clasificación de Voluminosos.
- Transferencia de fracciones residuales recogidas selectivamente (Envases ligeros, pilas, papel-cartón y vidrio).

- Una planta de compostaje y afino para el tratamiento de la fracción orgánica de la fracción resto de los residuos domésticos.
- Línea de afino para la preparación de Combustible Sólido Recuperado
- Planta de Valorización de Combustible Sólido Recuperado.
- Horno incinerador de animales domésticos, con un foco de emisión canalizado.
- Vaso de vertido de residuos no peligrosos con una única celda.

Como instalaciones auxiliares dispone de: báscula, abastecimiento de agua, instalación eléctrica, red de saneamiento, aprovechamiento de biogás, cerramiento y vallado perimetral, oficinas, nave taller de maquinaria, almacén de residuos peligrosos, suministro de gasóleo, red de aguas pluviales, red de riego, muelle de descarga, balsa de lixiviados y balsa de pluviales.

Responde brevemente a estas cuestiones:

- 1.1. ¿Cuál es la fecha límite antes de la cual deberías hacer la primera inspección sistemática al centro de tratamiento indicado tras el inicio de actividad? Justifica tu respuesta. **(0,5 puntos)**
  - 1.2. ¿Es esa la primera actuación de inspección que ha de realizarse por la autoridad competente a este tipo de instalaciones en virtud de la normativa aplicable? Justifica tu respuesta. **(0,5 puntos)**
  - 1.3. De la información que obra en el expediente se conoce que el riesgo obtenido en la evaluación sistemática de los riesgos ambientales realizada a efectos de los establecido en el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, la instalación dispone de una Categoría de Riesgo Alto. Si esa primera inspección sistemática la realizaras el próximo 30 de abril de 2022, ¿cuál sería el próximo Programa Anual de Inspecciones Medioambientales en el que se incluiría la siguiente inspección sistemática a esta instalación? Justifica tu respuesta. **(0,5 puntos)**
  - 1.4. Y si esa inspección de 30 de abril de 2022 hace patente un grave incumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada, ¿cuál sería la fecha límite en la que debería hacerse una visita adicional a la instalación? Justifica tu respuesta **(0,5 puntos)**
- 2.1. Describe esquemáticamente el procedimiento administrativo que ha de seguirse desde que se realiza la inspección hasta que se pone a disposición del público el informe de la actuación, indicando los documentos principales y los plazos legales en su caso. **(1 punto)**
  - 2.2. Define el alcance mínimo de la inspección rutinaria en la parte concerniente al vertedero y sus instalaciones auxiliares. **(1 punto)**
- 3.1. Enumera los aspectos a comprobar del almacén de residuos peligrosos para verificar el cumplimiento de la normativa vigente. **(1 punto)**
  - 3.2. Durante la inspección del vaso de vertido, has observado que se encuentra depositado un residuo peligroso no reactivo estable, de tipo granular. Como tienes dudas de si es admisible en este vertedero pides las pruebas de lixiviación del mismo, y constatas que tiene un comportamiento de lixiviación equivalente al de un residuo no peligroso y que cumple con los criterios de admisión del anexo II del RD646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. ¿Consideras correcta la admisión de este residuo en este vertedero? Justifica tu respuesta. **(1 punto)**
4. Entre los documentos a revisar documentalente durante la visita se encuentra el archivo cronológico de residuos. En la revisión que realizas del mismo observas lo siguiente:

Fecha entrada	LER	Descripción	Destino	Operación
17-03-2022	200301	Mezclas de residuos municipales.	Planta de selección	R12
17-03-2022	150107	Envases de vidrio.	Transferencia	R12, R13
18-03-2022	190404	Residuos líquidos acuosos del templado de residuos vitrificados	Vertedero	D5
18-03-2022	200101	Papel y cartón.	Trasferencia	R12, R13

R12 Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R 1 y R 11. Quedan aquí incluidas operaciones previas a la valorización incluido el tratamiento previo, operaciones tales como el desmontaje, la clasificación, la trituración, la compactación, la peletización, el secado, la fragmentación, el acondicionamiento, el reenvasado, la separación, la combinación o la mezcla, previas a cualquiera de las operaciones enumeradas de R 1 a R 11.

R13 Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R 1 a R 12

D5 Depósito controlado en lugares especialmente diseñados

4.1 ¿Consideras que el contenido del archivo está completo? Especifica en su caso, el/los campo/s que consideres que faltan. (1 punto)

4.2 En relación al residuo 190404, solicitas que te muestren la información de caracterización básica a efectos de comprobar que el residuo es admisible en el vertedero de la instalación, observándose los siguientes valores de lixiviación:

Componentes	L/S=10 l/Kg (mg/Kg de materia seca)
As	1
Ba	10
Cd	1
Cr total	5
Cu	30
Hg	0,2
Mo	10
Ni	10
Pb	10
Sb	0,7
Se	0,5
Zn	5
Cloruro	1500
Fluoruro	75
Sulfato	10000
COD*	400

Teniendo en cuenta la información de la que dispones, ¿puedes concluir que el residuo 190404 es admisible en ese vertedero? Justifica tu respuesta (1 punto)

5.1. En relación al programa de control y vigilancia del vertedero durante la fase de explotación indique lo siguiente: (1 punto)

- Aspectos básicos que debe contener
- Responsable de llevarlo a cabo
- Frecuencia de remisión de los resultados

5.2. Una vez clausurado, ¿quién será el competente en la vigilancia y control postclausura y durante cuánto tiempo? (1 punto)